

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1138

**PELLAN JOSÉ, Enrique;** domiciliado últimamente en la estación de Robredo Ahedo, línea de la Robla; comparecerá el día 28 de Abril actual, á las doce, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para declarar como testigo en causa por disparo y lesiones, instruida por este Juzgado contra Antonio Ruiz Bustillo.

4182

1139

**PEÑA AYLLON, José;** domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de declarar en sumario por descarrilamiento de un tren y ofrecerle el procedimiento.

3919

1140

**PEREZ Y ALVAREZ, Manuela;** domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 5, primero; comparecerá el día 7 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, daños y vejación, instruido contra Gustavo Sanquirico y otra, con el número 93 del año actual.

3972

1141

**PEREZ GARCIA, Antonio;** de cuarenta y tres años, estado viudo; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Felipe, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en sumario que se instruye por extravío de un décimo de lotería al mismo, apercibiéndole, si deja de comparecer, el perjuicio que hubiere lugar.

4014

1142

**PERNIAS CABAÑAS, José;** hijo de Miguel y Tomasa; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 44; comparecerá el día 7 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 207 del año 1916.

3973

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les

cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2772

**ABRIL MIGUEZ, José Antonio;** natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Sebastián y Encarnación; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3250

2773

**ALVAREZ LOPEZ, Antonio;** hijo de Antonio y de Francisca, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería,

3432

2774

**ALVAREZ REVUELTO, Manuel;** de cuarenta y tres años, hijo de Gabriel y de María, de estado casado, profesión industrial, natural de Sotillo del Rincón (Soria) y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se sigue por quebrantamiento de depósito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

3440

2775

**ALVAREZ ROBLEDO, Laureano;** natural de Santander, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander.

3256

2776

**ANGELES EXPOSITO, Ildefonso de los;** natural de Chelva, de cincuenta y siete años, de estado casado, profesión jornalero; condenado en causa por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

3362

2777

**APARICIO BERNARDINO, Baltasar;** hijo de Prudencio y de Gertrudis, natural de Villanueva del Rebollar (Palencia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 8, duplicado, solar; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para llevar á efecto lo acordado en la sentencia dictada en dicha causa.

3337

2778

**ARNALZ GARCIA, Jacinto;** conocido por Bolín, de unos veinticinco años, natural de Mijares, profesión quincallero ambulante; penado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la

Reina, para que extinga la pena impuesta.

3352

2779

**ASENSI GALVEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Alicante; procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3284

2780

**ASENSIO, Ricardo;** domiciliado en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer.

3343

2781

**ASENSIO LOPEZ, Ricardo;** domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer en el plazo señalado.

3251

2782

**AYUGA, Jesús;** hijo de Ramón (difunto) y Catalina, apodado El Hongo, de unos treinta y tres años, de estado soltero, natural y vecino de Daimiel, de estatura más bien alto, muy moreno, pelo rizado, afaitado, ojos negros, cara cuadrada, viste mal y tiene las piernas arqueadas; procesado en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, con el fin de recibirlo declaración indagatoria, responder de los cargos que contra él resultan y constituirse en prisión.

3307

2783

**BALLESTEROS CABAÑAS, María Ignacia;** de veintidós años, de estado soltera, natural de Utiel, hija de María Isabel, vecina de Valencia, dedicada á sus labores; condenada en causa por falsificación y corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

3357

2784

**BALLESTEROS CABAÑAS, María Isabel;** de cuarenta y seis años, de estado viuda, natural de Utiel, hija de Ignacio y María, vecina de Valencia; procesada en causa por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

3358

2785

**BANCHS ALSINA, Domingo;** de estado casado, profesión comerciante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle del Comercio, número 13; procesado por falsedad y alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

3296

2786

**BAÑON GOL, Baldomero;** hijo de Joaquín y Antonia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión arriero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

3317

(Continúa en la pág. 45.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INTERVENCIÓN CENTRAL. CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

BALANCE GENERAL de las operaciones verificadas en esta Caja general durante el año de 1915, con expresión de los saldos que por cada concepto resultaron al empezar dicho año, de los ingresos, de las devoluciones realizadas en el mismo y de las existencias que quedaron en fin del propio año, ya en la citada Caja general, ya en poder del Tesoro, cuyo balance se publica con sujeción al artículo 75, capítulo 7.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1893, á saber:

CONCEPTOS	Saldos deudores	INGRESOS	TOTAL CARGO	Saldos acreedores	DEVOLUCIONES	TOTAL DATA	SALDOS	
	en 1.º de Enero			en 1.º de Enero			EN 31 DE DICIEMBRE DE 1915	
	de 1915.			de 1915.			Deudores.	Acreedores.
<b>PRIMERA PARTE</b>								
<i>Cuenta de metálico.</i>								
Depósitos necesarios por contratos y fianzas de particulares. Con interés.....	33.959.995,36	6.051.086,25	40.011.081,61	»	8.087.996,16	8.087.996,16	31.923.085,45	»
Idem id. procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios. Sin liquidar.....	»	»	»	566.608,40	27.830,29	594.438,69	»	594.438,69
Idem id. id. Liquidados.....	985.103,19	60.691,58	995.794,77	»	28.898,56	28.898,56	966.896,21	»
Idem id. para subastas.....	269.246,49	8.463.079,77	8.732.326,26	»	8.968.804,48	8.968.804,48	»	236.478,22
<b>Consignaciones voluntarias:</b>								
Al contado.....	43.689,28	»	43.689,28	»	»	»	43.689,28	»
A tres meses.....	5.450,00	1.250,00	6.700,00	»	1.250,00	1.250,00	»	»
A seis ó más meses.....	12.500,00	»	12.500,00	»	»	»	12.500,00	»
Resguardos al portador.....	»	»	»	4.016.065,29	»	4.016.065,29	»	4.016.065,29
Residuos de idem.....	»	»	»	5.234,38	»	5.234,38	»	5.234,38
Resguardos de depósitos.....	»	»	»	240.033,31	»	240.033,31	»	240.033,31
Residuos de idem.....	»	»	»	4.953,99	»	4.953,99	»	4.953,99
Cuentas corrientes.....	10.900,68	»	10.900,68	»	»	»	10.900,68	»
Derechos de custodia.....	310.493,92	79.558,38	390.052,30	»	79.558,38	79.558,38	310.493,92	»
Remesas.....	»	1.169.657,49	1.169.657,49	2.008.020,93	1.142.791,07	3.150.812,00	»	1.931.151,51
Giros.....	86.670,01	»	86.670,01	»	»	»	86.670,01	»
Beneficios y quebranto de giros.....	672,68	»	672,68	»	»	»	672,68	»
Impuesto sobre la renta del Tesoro.....	44.792,07	»	44.792,07	»	»	»	44.792,07	»
Intereses y dividendos de depósitos en efectos públicos.....	»	7.301.624,71	7.301.624,71	2.367.557,56	7.260.020,79	9.627.578,35	»	2.325.953,64
Idem de depósitos necesarios en metálico.....	»	624.403,38	624.403,38	861.314,03	624.403,38	1.485.717,41	»	861.314,03
Idem de efectos públicos en equivalencia de metálico.....	4.879.197,74	»	4.879.197,74	»	»	»	4.879.197,74	»
Idem de bonos del Tesoro.....	4.127.186,11	»	4.127.186,11	»	»	»	4.127.186,11	»
Depósitos voluntarios de cuenta antigua.....	»	»	»	34.399,74	»	34.399,74	»	34.399,74
Bonos del Tesoro, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.....	78.522,89	»	78.522,89	»	»	»	78.522,89	»
Quebranto de billetes del Tesoro.....	121.398,83	»	121.398,83	»	»	»	121.398,83	»
Compensación de intereses de bonos.....	607.260,12	»	607.260,12	»	»	»	607.260,12	»
Anticipaciones.....	»	»	»	68.114,72	»	68.114,72	»	68.114,72
Fracciones para completar bonos.....	5.424,39	»	5.424,39	»	»	»	5.424,39	»
Reembolso ó intereses de carpetas Deuda amortizable al 2 por 100.....	364.630,52	»	364.630,52	»	»	»	364.630,52	»
Bonificación de Cupones de Cuba y exterior.....	1.825,45	»	1.825,45	»	»	»	1.825,45	»
Timbre del Estado.....	»	5,34	5,34	»	5,34	5,34	»	»
Intereses y dividendos de efectos depositados:								
De efectos públicos en depósito.— Cuenta antigua.....	»	»	»	2.933.098,05	»	2.933.098,05	»	2.933.098,05

De resguardos al portador.....	»	»	»	184.214,54	»	184.214,54	»	184.214,54
De billetes hipotecarios y Obligaciones Banco y Tesoro.....	16.764,56	»	16.764,56	»	»	16.764,56	»	»
De bonos del Tesoro.....	»	»	»	244.665,58	»	244.665,58	»	244.665,58
De la Deuda hasta fin de Junio de 1872.....	»	»	»	1.083.210,76	»	1.083.210,76	»	1.083.210,76
Idem desde segundo semestre de 1872 á primero de 1874.....	1.833.687,66	»	1.833.687,66	»	»	1.833.687,66	»	»
Idem desde primero Idem 1874 á primero de 1876.....	»	»	»	91.335,50	»	91.335,50	»	91.335,50
Idem desde 1876 en adelante.....	350.034,90	»	350.034,90	»	»	350.034,90	»	»
De 4 por 100 amortizable.....	648.868,79	»	648.868,79	»	»	648.868,79	»	»
Idem perpetua.....	1.871.549,28	»	1.871.549,28	»	»	1.871.549,28	»	»
Fondos sustraídos violentamente en 31 de Diciembre de 1888.....	»	»	»	1.275.000,00	»	1.275.000,00	»	1.275.000,00
Impuesto de pagos del Estado.....	6.771,80	7.215,08	13.986,88	»	7.215,08	7.215,08	6.771,80	»
Recargo transitorio.....	»	835,90	835,90	»	835,90	835,90	»	»
Gastos generales de Caja.— Personal.....	74,37	»	74,37	»	»	74,37	»	»
Depósitos necesarios sin interés.....	22.082.902,32	15.529.560,27	37.612.462,59	»	12.711.735,61	12.711.735,61	24.900.726,98	»
Devoluciones.....	»	»	»	3,16	»	3,16	»	3,16
Diferencia en la reducción de escudos á pesetas.....	0,03	»	0,03	»	»	0,03	»	»
Impuesto de guerra.....	»	3,63	3,63	»	3,63	3,63	»	»
Giros y remesas por aplicación de los mismos.— Anteriores á 1.º de Septiembre de 1893.....	54.874,38	»	54.874,38	»	»	54.874,38	»	»
	72.730.487,82	39.283.971,78	112.019.459,60	15.983.829,94	38.941.348,67	54.926.178,61	73.278.949,10	16.179.668,11

SEGUNDA PARTE

Cuenta de efectos públicos en equivalencia de depósitos en metálico y antigua de metálico.

Depósitos necesarios cuenta antigua:				1.915,11	»	1.915,11	»	1.915,11
Procedentes de particulares.....	»	»	»	»	»	»	6.209,56	»
Idem tercera parte 80 por 100 de propios.....	6.209,56	»	6.209,56	»	»	»	»	»
Depósitos voluntarios:								
Al contado.....	154.013,82	»	154.013,82	»	»	»	154.013,82	»
A plazo.....	145.339,00	»	145.339,00	»	»	»	145.339,00	»
Con aviso.....	107.420,41	»	107.420,41	»	»	»	107.420,41	»
Remesas.....	5.696.897,82	»	5.696.897,82	»	»	»	5.696.897,82	»
Resguardos.....	4.304.557,40	»	4.304.557,40	»	»	»	4.304.557,40	»
Residuos de ídem.....	15.833,83	»	15.833,83	»	»	»	15.833,83	»
Resguardos al portador.....	43.255.488,58	»	43.255.488,58	»	»	»	43.255.488,58	»
Residuos de ídem.....	11.368,72	»	11.368,72	»	»	»	11.368,72	»
Intereses de depósitos de cuenta antigua.....	»	»	»	5.459.865,01	»	5.459.865,01	»	5.459.865,01
Cupones vencidos de efectos públicos en equivalencia de metálico.....	13.717.969,83	»	13.717.969,83	»	»	»	13.717.969,83	»
Diferencia de valores nominales y efectivos.....	154.478.125,96	»	154.478.125,96	»	»	»	154.478.125,96	»
Tesoro público.— Cuenta de suplemento por capitales.....	»	»	»	201.807.000,00	»	201.807.000,00	»	201.807.000,00
Depósitos voluntarios de cuenta antigua.....	»	»	»	15.770,59	»	15.770,59	»	15.770,59
Compensación de intereses.....	2.353,39	»	2.353,39	»	»	»	2.353,39	»
Diferencias en la reducción de escudos á pesetas.....	»	»	»	0,03	»	0,03	»	0,03
	221.895.628,32	»	221.895.628,32	207.284.550,74	»	207.284.550,74	221.895.628,32	207.284.550,74

TERCERA PARTE

Efectos públicos.

Depósitos:								
Necesarios.....	226.567.670,43	28.288.615,22	254.856.285,65	»	22.514.024,41	22.514.024,41	232.342.291,24	»
Voluntarios.....	13.461.180,19	870.500,00	14.340.680,19	»	1.392.750,00	1.392.750,00	12.947.930,19	»
Provisionales para subastas.....	1.013.645,98	7.818.400,00	8.832.045,98	»	8.443.475,00	8.443.475,00	388.570,98	»
Cupones en rama de efectos depositados.....	325.640,04	»	325.640,04	»	»	»	325.640,04	»

CONCEPTOS	Saldos deudores	INGRESOS	TOTAL CARGO	Saldos acreedores	DEVOLUCIONES	TOTAL DATA	SALDOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1915	
	on 1.º de Enero de 1915.			on 1.º de Enero de 1915.			Deudores.	Acreedores.
Canje de intereses por Deuda amortizable.....	1.454,14	»	1.454,14	»	»	»	1.454,14	»
Facturas de cupones de efectos depositados.....	11.227.780,07	»	11.227.780,07	»	»	»	11.227.780,07	»
De redenciones de cargas espirituales y temporales	3.480,60	»	3.480,60	»	»	»	3.480,60	»
Datos indobidas hechas en 1869.....	»	»	»	9.300,00	»	9.300,00	»	9.300,00
Bonos.....	851,23	»	851,23	»	»	»	851,23	»
Compensación de intereses de bonos.....	842,24	»	842,24	»	»	»	842,24	»
De fomentadores de pesca y salazón.....	3.043.282,18	»	3.043.282,18	»	»	»	3.043.282,18	»
Residuos y carpetas de bonos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios de los Ayuntamientos.....	2.731,48	»	2.731,48	»	»	»	2.731,48	»
	<b>255.648.287,98</b>	<b>36.986.545,22</b>	<b>292.634.833,20</b>	<b>9.300,00</b>	<b>32.350.249,41</b>	<b>32.359.549,41</b>	<b>260.284.583,79</b>	<b>9.300,00</b>
<b>TESORO PÚBLICO</b>								
<i>Cuenta de suplementos.</i>								
Cuenta de intereses de depósitos de cuenta antigua.....	»	0,30	0,30	2.841.476,26	5.498,44	2.846.974,70	»	2.846.974,40
Idem de suplementos:	»	24.262.317,69	24.262.317,69	55.842.475,29	25.053.485,88	80.895.961,17	»	56.633.643,48
En metálico.....	»	24.262.317,99	24.262.317,99	58.683.951,55	25.058.984,32	83.742.935,87	»	59.480.617,88
<b>RESUMEN GENERAL</b>								
Cuenta de metálico.....	72.730.487,82	39.288.971,78	112.019.459,60	15.983.829,94	38.941.348,67	54.925.178,61	73.273.949,10	16.179.668,11
Idem de efectos públicos en equivalencia de los depósitos en metálico y antigua de metálico....	221.895.628,33	»	221.895.628,32	207.284.550,74	»	207.284.550,74	221.895.628,32	207.284.550,74
Idem de efectos públicos.....	255.648.287,98	36.986.545,22	292.634.833,20	9.300,00	32.350.249,41	32.359.549,41	260.284.583,79	9.300,00
TOTAL GENERAL.....	<b>550.274.404,12</b>	<b>76.275.517,00</b>	<b>626.549.921,12</b>	<b>223.277.680,68</b>	<b>71.291.598,08</b>	<b>294.569.278,76</b>	<b>555.454.161,21</b>	<b>223.473.518,85</b>
Tesoro público. Cuenta de suplementos:	»	24.262.317,99	24.262.317,99	58.683.951,55	25.058.984,32	83.742.935,87	»	59.480.617,88
En metálico.....	»	24.262.317,99	24.262.317,99	58.683.951,55	25.058.984,32	83.742.935,87	»	59.480.617,88

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.  
 Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Tenedor de Libros, José Adame.—Conforme: El Jefe de la Sección, Andrés A. Cañoto.—V.º B.º—El Interventor Central, Díaz.

2787

**BATAILLÉ ALBERT, Alberto Victor;** natural de Tolosa (Francia), estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años, hijo de Pedro y Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona (barrio de Pekín); procesado por resistencia en causa números 6.279 y 774 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3293

2788

**BATANERO, Angel;** natural de Leganés, estado soltero, de veinte años, estatura regular, delgado, pelo rubio y viste pobremente; procesado por estafa en causa número 731 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López de Pando. 3325

2789

**BEJARANO, Francisca;** de cincuenta y tres años; domiciliada últimamente en San Roque; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de la ciudad de Cádiz para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que contra la misma se instruye. 3437

2790

**BEN-ALLER, Mahomet;** de treinta y cinco años, hijo de Aller y Fátima, estado casado, natural y vecino de la cabila de Frajana, profesión comerciante; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión por la causa número 467 de 1907, apercibiéndola que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde. 3458

2791

**BENITO TOMAS, Cirilo;** domiciliado en Autol, y últimamente residente en Logroño, profesión jornalero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, bajo los apercibimientos legales y el de ser declarado rebelde. 3303

2792

**BERENGUEL MOLINA, Pedro;** hijo de Ignacio y de Gracias, natural de Gergal, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 3431

2793

**BOTO CEINOS, Gregorio;** natural de Soria, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, cuyas señas son: moreno, estatura regular, carnes regulares, usa bigote y lleva gabán gris, sombrero obscuro flexible; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 24; procesado por estafa en causa número 186 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Joaquín Ferrer. 3327

2794

**CALVO, José,** apodado *Monsieur*, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con

el fin de responder á los cargos que le resultan en dicha causa, señalada con el número 56 del corriente año. 3239

2795

**CASTELLS IBARS, Juan;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peón albañil, de dieciocho años, hijo de Pascual y Maria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario números 753 y 6114 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 3434

2796

**CASTILLO, Enrique,** conocido por el fotógrafo, cuyo domicilio y circunstancias se desconocen; procesado por estafa en la causa número 77 del año 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bande (Orense) para rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 3201

2797

**CASTRO PARADA, Juana;** de cuarenta y un años, estado soltera, natural de Madrid, hija de Tomás y Aniceta, vecina de Valencia; procesada en causa por falsificación y corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 3360

2798

**CRESPO RODRIGUEZ, José;** natural de Lisboa (Portugal), y sin residencia fija, profesión sastre, de veinte á veinticinco años, estado soltero; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense, á fin de nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa que se le sigue por el delito de hurto frustrado de una cartera de bolsillo, apercibiéndole que, de no comparecer, le serán nombrados en turno de oficio. 3365

2799

**CRUZ EXPOSITO, Dolores de la;** gitana y sin domicilio, de unos cuarenta años, natural de Málaga, gorda, joven, al parecer embarazada, y según manifestación de la misma, padecía un tumor; comparecerá en el Juzgado de Gandía, dentro de diez días, para ser oída en el sumario que contra ella y otras se sigue por el delito de hurto de dinero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3447

2800

**CHILLON VILLAR, Doñegracias, (a) El Negro;** natural de Villardondiego (Zamora), de estado soltero, profesión pintor, de catorce años, hijo de Félix y de Inés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 24, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 3313

2801

**DIAZ CORTÉS, Dolores;** de sesenta y ocho años, estado soltera, gitana, hija de Agustín y Francisca; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de las Arcadas, número 21, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Ilma. Audiencia de Zaragoza, dentro del término de diez días, á usar de su derecho, por haberse dictado con esta fecha, en la causa que se le sigue sobre estafa, auto declarando terminado el sumario, y se la requiere para

que designe Abogado y Procurador que la defienda y represente en dicha causa, apercibiéndola que, de no hacerlo, le serán nombrados de oficio. 3213

2802

**DIAZ Y DIAZ, Josefa;** natural de Lugo, de estado soltera, profesión vendedora, de setenta y nueve años, hija de Manuel y Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 49, patio número 7; procesada por estafa en causa número 1.244 del año 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de don Ricardo Gómez. 3328

2803

**DURANT FABRE, Ernesto;** hijo de Luis y Serafina, natural de Lille (Francia), de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, sin domicilio conocido, y desertor del Ejército francés; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa sobre sustracción; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3225

2804

**FENTE LOVELLE, Constantino;** natural de Santa Cruz de Viana, estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de Bernardo y Maria Josefa, de buena estatura, color moreno, ojos y pelo negro y viste traje de torzal color gris; domiciliado últimamente en el lugar de Vilamea, parroquia de Santa Cruz, del Municipio de Chantada; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala Audiencia del Juzgado de Chantada, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser en otro caso, declarado rebelde. 3223

2805

**FERNANDEZ MENDOZA, Josefa;** gitana, sin domicilio, de unos catorce años natural de Granada, delgada; comparecerá ante el Juzgado de Gandía, en término de diez días, para ser oída como procesada en el sumario que contra la misma y otras se instruye por el delito de hurto de dinero; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3446

2806

**FERRO FERNANDEZ, Benito;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 4, tercero izquierda; procesado por hurto, en causa 168 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Licenciado D. Ricardo Gómez. 3333

2807

**FRANCISCO ALBACETE, Catalina;** vecina de Granada; domiciliada últimamente en la placeta de las Tinajas, número 30, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años; procesada en causa sobre usurpación de estado civil; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo apercibimiento de declararla rebelde. 3315

2808

**FRESNO VEGA, Angel,** de veintitrés años, hijo de Manuel y Ramona, de estado soltero, natural de Villaviciosa (Oviedo), profesión jornalero, vecino de Bilbao, para que, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inser-

ción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado instructor de Bilbao ó se constituya en la Cárcel de dicho partido, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por sentencia de 5 de Julio de 1915, por la Audiencia de esta villa, en causa por hurto; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

2800

GALÁN, Manuel; apodado *El Lolo*; procesado por hurto, sumario número 60 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

2810

GASULL GARRIGA, Antonio; de veintinueve años, hijo de Juan y Paula, casado con Mercedes Escolá, natural de Verbit, partido de Cervera, provincia de Lérida, vecino de Penellas, profesión labrador, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por el delito de asesinato; comparecerá ante el Juzgado de Cervera, con el fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2811

GARCÍA VILLAVERTS, Manuel; de treinta y dos años, de estado casado, profesión relojero, natural de Madrid, hijo de Juan y Vicenta; domiciliado en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bilbao, distrito del Euzanabe, á constituirse en prisión y ser emplazado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

2812

GINER SABATER, Enrique; de veinticuatro años, estado soltero, natural de Vinaroz, hijo de Salvador y Dolores, vecino de Valencia, profesión zapatero; condenado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

2813

GÓMEZ GARCÍA, Gabriel; natural de Benasser, estado soltero, profesión carbonero, de treinta y cuatro años, hijo natural de Francisca Gómez García; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión en dicho sumario.

2814

GONZALEZ CARPIO, Antonio; natural de Málaga, hijo de Diego y María, estado soltero, profesión demandadero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Navarros, número 17; procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla.

2815

GONZALEZ FERNANDEZ, Emilio; natural de Madrid, hijo de Manuel y Eleuteria, estado soltero, de dieciséis años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y vestía de artesano con traje de pana color claro; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 11 (Puente de Vallecas); procesado por expención de billetes falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del dis-

trito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Roque Novella, al objeto de notificarle el auto de este día decretando su prisión ó ingresar en la Cárcel.

2816

GONZALEZ Y GONZALEZ, Manuel; natural de Tuy, hijo de Eleuteria, estado casado, profesión músico, de cuarenta y ocho años, estatura regular, y pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y vestía decentemente; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 11 (Puente de Vallecas); procesado por expención de billetes falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, al objeto de notificarle el auto de este día decretando su prisión ó ingresar en la Cárcel.

2817

GULJARRO MARTINEZ, José; natural de Granada, de veinticinco años, hijo de Luis y Cayetana, estado soltero, vecino de Málaga, profesión algargatero; su último domicilio en Málaga, en la plaza de Santa María, número 1; procesado por el delito de robo; comparecerá, ante el Juzgado de Campillos, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2818

GUTIERREZ GONZALEZ, Ulpiano; de veintiséis años, estado soltero, profesión electricista, vecino de Bilbao; domiciliado últimamente en la calle Somera, número 18, tienda, hijo legítimo de Aquilino ó Isabó; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en la Audiencia de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

2819

IGLESIAS, Pedro; ó Pedro del Torno, natural de la Casa-Hospicio de Oviedo, profesión carpintero, de cincuenta y ocho años, estado casado; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 15, cuarto derecha; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en la Audiencia de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

2820

JIMENEZ CLEMENTE, Crescencio; cuyo último domicilio fue El Picazo (Cuenca); comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Cuenca, el día 7 de Abril actual, á las nueve, para asistir como procesado al juicio oral de causa contra él, instruida por robo.

2821

LIROLA RUBI, Baltasar; hijo de Emiliano y Mercedes, natural de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante esta Audiencia Provincial.

2822

LUACES SONEIRA, José María; hijo de Manuel y Cecilia, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de la parroquia de Móraina, de veintidós años, con instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Coreubión, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la

Audiencia Provincial de la Coruña, en causa que se le instruyó por lesiones á su convecina Manuela Soneira Bello.

2823

LUMBRERAS MODREGO, Leoncio; domiciliado en Pomer (Zaragoza), y últimamente residente en Logroño, profesión jornalero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, bajo los apercibimientos legales y el de ser declarado rebelde.

2824

MANSEGOSA SANCHEZ, Francisco; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Segundo y de Jesusa; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión.

2825

MARTIN GONZALEZ, Francisco, alias *Ardaleño*; natural de Ardales, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Antonio y María Dolores; domiciliado últimamente en Ardales; procesado por el delito de tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 60 de 1915, apercibiéndole que, de no verificarlo, dentro de dicho término se le declarará rebelde.

2826

MARTINEZ Angel; profesión barbero, de unos veintiocho años, de estatura regular; domiciliado últimamente en la calle Rodriguez San Pedro, 24, segundo; procesado por hurto, en causa bajo el número 125 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, y notifíquesele el auto decretando su prisión ó ingreso en la Cárcel.

2827

MARTINEZ AGUADO, Teresa; gitana y sin domicilio, mayor de edad, natural de Valencia, joven, delgada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gandía, dentro de diez días, para ser oída en el sumario que contra la misma y otros, se sigue por el delito de hurto de dinero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2828

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; natural de Gérgal (Almería), de profesión dependiente, de treinta años, hijo de Juan y María; procesado por estafa en causa del Juzgado de instrucción de Cádiz; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, por tener dispuesta la Audiencia su busca y captura.

2829

MENDOZA BORJAS, Blas; gitana y sin domicilio, de unos cuarenta y siete años, natural de Madrid, tuerta, delgada, vieja; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gandía, dentro de diez días, para ser oída en el sumario que se sigue contra la misma y otros, por el delito de hurto de dinero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2830

MONTERO PEREZ, José, Jaime Gil Rodríguez y Juan Mínguez Villanueva; domiciliados últimamente en Alicante; pro-



cesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducidos á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

2831

**MONTES GIL, Teresa;** domiciliada últimamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para responder de los cargos que contra la misma resultan en causa que se instruye por hurto, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

3442

### Audiencias Provinciales.

#### MADRID

**D. José María Aparici y Clemente,** Oficial de Sala de la Audiencia Provincial y Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de los autos seguidos por **D.ª Casimira de la Vega y Rodríguez con D.ª María Alzugaray de la Vega y el Abogado del Estado,** sobre pobreza, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en providencia fecha 3 de Julio último, ha acordado se haga saber á los herederos de **D.ª Casimira de la Vega Rodríguez** la existencia del recurso que tiene entablado, para que dentro del término de ocho días se personen debidamente representados á continuarlo, bajo apercibimiento de ser declarado desierto, y toda vez que son desconocidos los herederos de la expresada señora **D.ª Casimira de la Vega,** dicha Sala del Tribunal Supremo acordó, en providencia de 7 del actual, se hiciera saber mencionado requerimiento por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Madrid á 30 de Marzo de 1916.—**José Aparici.**

JC—104

### Juizados de Primera Instancia

#### FERROL

**D. Eduardo Fraile Reñones,** Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Por el presente edicto hace notorio: Que en sumario que se encuentra instruyendo por el delito de tentativa de estafa á **Antonio Cora,** vecino de Mondoñedo, se acordó proceder á la busca y detención de **Jesús Gil Coirá,** natural de Montuerto, término de Abadín, partido de Mondoñedo, de unos treinta y cinco años, afelpado, estatura regular, robusto, cara ancha, moreno, viste zamarra nueva azul marino obscuro, sin astracán, con sardinetas en las bocamangas, con un botón en éstas abrochado, pantalón de paño color café, borceguies color avellana poco usados, sombrero nuevo Frégoli color gris obscuro y sin abollarlo, camisa de cuello vuelto sin planchar y corbata de seda blanca con rayas azules; en general parece un aldeano rico y bien puesto.

Ferrol, 25 de Marzo de 1916.—**Eduardo Fraile Reñones.**

JO—4124

#### GRANADA—SALVADOR

El Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Hace saber: Que en autos á instancia

de la sociedad Hijos de Manuel Rodríguez Acosta contra **D. Antonio Rioja Puig,** se ha mandado sacar á pública subasta los siguientes inmuebles:

1.º Una casa situada en la plaza de la Monja, hoy de **Diaz Andréu,** de la ciudad de Motril, no tiene número, compuesta de varias habitaciones altas y bajas, de las cuales estas últimas se hallan dedicadas á establecimiento de comercio; linda: derecha, saliendo, casa de **D.ª Carmen Puig;** izquierda, calle de Pavón, y espalda, solar y casa de **D. Miguel Cuevas Hernández;** su valor 20.000 pesetas.

2.º Otra casa principal, sita en Motril, calle de Pavón, número 2; linda: derecha, entrando, casa de **D. Miguel Beltrán;** izquierda, otra de **D. Antonio Rioja,** y espalda, la de **D. Raimundo Vilá;** su valor 14.000 pesetas.

3.º Otra casa parador con cinco más accesorias, las cuales carecen de número, formando una sola finca, término de Motril, pago de la Posta, Viña de Vidá; lindando: por Levante ó fachada, con la carretera que va á Granada; por Norte ó espalda, con tierras de **D. Antonio Ocete Pérez,** Rambla de Vidá y Puente de la Posta, y por los demás vientos, ó sea derecha ó izquierda, con el camino de las Angustias; su valor 25.000 pesetas.

4.º Otra casa de un solo cuerpo de alzada, calle de Portugueses, de Motril, sin número; linda: derecha, saliendo, otras de **José Rodríguez Alvarez;** izquierda, otra de **Soledad García Alcántara,** y espalda, herederos de **Crisóbal Vilchez;** su valor 6.000 pesetas.

5.º Otra casa en Motril, calle de Cartuja ó Puntica, número 3, de dos cuerpos y un horno de pan cocer; linda: derecha, saliendo, casa de **D. Francisco García;** izquierda, otra de **D. José Blanes,** y espalda, **D. Francisco Trevilla;** su valor 1.500 pesetas.

6.º Y otra casa, sin número, calle de Alceo, de Motril; linda: derecha, casa de **D.ª Dolores Gallardo;** izquierda, otra, herederos de **Javiera Burgos,** y espalda, Rambla de Capuchinos; su valor 2.500 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 4 de Mayo próximo, y hora de la una de la tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita Plaza Nueva, 20, debiendo expresarse que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior al tipo fijado, y que los licitadores depositarán previamente el 10 por 100.

Dado en Granada á 1.º de Abril de 1916.—El Secretario judicial, Licenciado **Camilo Martínez.**

X—704

#### GRAZALEMA

**D. Jerónimo del Pozo Herrera,** Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que se dirá y que desapareció de la dehesa de Barrida el día 18 del corriente, de la propiedad de **Crisóbal Pérez Venegas,** y caso de ser hallada sea puesta á disposición de este Juz-

gado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua de seis años, alzada 1,28 metros, capa alazana clara, raza española, lucero en la frente, preñada y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paitilla izquierda.

Grazaíema, 27 de Marzo de 1916.—**Jerónimo del Pozo.**—**D. S. O., Anastasio Gago.**

JO—4126

#### LA CAROLINA

**D. Eduardo Fernández Pita y Gómez,** Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de 120 pesetas en metálico que fueron robadas el 28 de Noviembre último de un baúl donde las guardaba en su domicilio de la mina *Refugio* **Antonio Corón Fernández,** y á la detención del autor ó autores del hecho, que, caso de ser habidos, lo pondrán á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 15 de Febrero de 1916.—**Eduardo F. Pita.**

JO—4031

#### MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio de abintestado de **D. Luis James Stradere** y ramo relativo á la declaración de herederos del mismo, se anuncia segunda vez, el fallecimiento intestado del expresado **D. Luis James Stradere,** ocurrido en Madrid el 27 de Junio de 1915; el cual era natural de Saint Mamot, Alto Girona (Francia), hijo de **James Thomas,** natural de Gerraon, Condado de Cornwall, Reino de Inglaterra y de **Juana Stradere,** natural de Arceau, Altos Pirineos (Francia), cuyo finado se hallaba viudo de **D.ª Carolina Schmit** y no dejó sucesión alguna; tenía su domicilio en el paseo de Atocha, número 9, era Ingeniero y de cincuenta y seis años de edad.

Expedidos primero edictos anunciando el fallecimiento intestado del **D. Luis James,** y llamando á los que se creyeran con derecho á la herencia del mismo, se han personado **D. Juan María Ribes,** don **Bernardo Forgue,** **D. Miguel,** **D. Luis** y **D. Ambrosio Peydessús,** como hijos de **D.ª Paula Stradere de Ribes,** **D.ª María Stradere de Forgue** y **D.ª Felagia Stradere de Peydessús,** hermanas que fueron de la madre del causante; y por el presente, se llama segunda vez á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia que les antes nombrados, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, en el término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar; debiendo efectuar la comparecencia expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante y justificándolo con los correspondientes documentos acompañados del arbol genealógico.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.—El Secretario, **José María de Antonio.**

JC—105

#### ORTIGUEIRA

Por la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se cita á **Isidro** y **José Villar Breijo,** ausentes en ignorado paradero, para que en el término de veinte días, á contar desde la inserción de esta cédula en el expresado periódico, se personen en legal forma á los autos

de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Gervasio Rubido Cribeño, en nombre de doña Dolores Aguirre y consortes, contra aquéllos y otros, sobre declaración del derecho á percibir los frutos producidos en los bienes que constituyen los lugares de Mundin de Arriba y Vieiteiras, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar, pues así lo acordó el señor Juez de primera instancia de este partido por proveído de 26 de Febrero último.

Ortigueira, 13 de Marzo de 1916.—El Secretario, Cándido Teijeiro.

X—696

## PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que más adelante se reseñan, las cuales fueron hurtadas la noche del 18 de los corrientes al vecino de Malpartida de Corneja Eugenio Pascual Hernández, de una cuadra de su propiedad, poniéndolas, caso de ser halladas, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo.

## Señas de las caballerías.

Una mula de ocho años, capa negra, de alzada seis cuartas y media, que tiene una cicatriz perpendicular en el pecho.

Y otra de seis años, pelo castaño oscuro, de alzada siete cuartas y tres dedos, y cuyas señas particulares son: rozada de la collera, espundia en la parte interior del muslo izquierdo y vientre y cerrada de candados.

Piedrahita, 20 de Marzo de 1916.—Alfonso Barrio y Simón. JO—3899

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. José Ponce de León y Encina, Juez de primera instancia de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, pende juicio universal sobre prevención de abintestato por fallecimiento de D. Juan Lorenzo-Dupoza Sánchez, natural de Villa del Prado, hijo legítimo de Juan y Victoria, ya difuntos. Murió en expresada villa el día 8 de Septiembre de 1896, á la edad de cuarenta y dos años, sin dejar sucesión y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, estando casado en el acto del fallecimiento con Juana Pérez.

En indicados autos y pieza separada de declaración de herederos que insta el Procurador D. Roberto García Travado, en nombre y representación, en concepto de pobre, de Pedro Sánchez Máximo, como representante legal de su esposa Felicitana Lorenzo-Dupoza Sánchez, aparecen como interesados y con derecho á la herencia los parientes colaterales, en segundo grado civil, D.<sup>a</sup> Emilia, D.<sup>a</sup> Felicitana, D. Antonio y D.<sup>a</sup> Inocencia Lorenzo-Dupoza Sánchez, hermanos de doble vínculo de dicho causante.

En su consecuencia, por el presente se cita y llama á las personas que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados parientes para que comparezcan á reclamarlos en este Juzgado dentro del

término de noventa días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

San Martín de Valdeiglesias, 25 de Marzo de 1916.—José Ponce de León.—Por su mandato, Licenciado Francisco Ruiberriz de Torres. JC—106

## SANTA MARIA DE NIEVA

D. Amado Salas Medina-Rosales, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, procedan á la detención y conducción á este Juzgado de un joven de unos diecisiete años que el día 4 del actual, sobre las ocho de la noche, pasó entre los pueblos de Fresno el Viejo y Cantalpino con unas caballerías de las señas que después se dirán, siendo dicho joven pecoso de cara, pelo rubio, al parecer quincallero, el cual vestía pantalón de pana claro, gorra de visera y zapatos blancos, poniéndole, caso de ser habido, con las seguridades convenientes y con dichas caballerías, caso que no justifique su legítima adquisición, á disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por robo de dichas caballerías.

## Señas de las caballerías.

Un mulimacho de cinco años de edad, pelo cano, alzada la cuerda y tres dedos. Otro mulimacho de edad cerrada, pelo castaño y de alzada la cuerda y cuatro dedos.

Santa María de Nieva, 24 de Marzo de 1916.—Amado Salas Medina-Rosales.—El Secretario, Pedro M. Núñez. JO—4068

## TORRECILLA DE CAMEROS

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de este partido de Torrecilla de Cameros.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua preñada, de diez años de edad, pelo tosco negro, de 1,40 metros de alzada, un poco paticalzada de la pata derecha, cerbiz muy gruesa, con falta de pelo en el hueso de arriba del anca izquierda, cuya falta la puede cubrir el pelo próximo á la misma, la cual pertenece al vecino de Villoslada Vicenta Montenegro Muro, y le fué sustraída del término de la Peñuela, jurisdicción de Lumbreras, en el mes de Febrero último, y caso de ser habida la pongan en depósito á disposición de este Juzgado, participándolo al mismo, así como el nombre y domicilio de la persona en cuyo poder fuese hallada.

Al propio tiempo se cita á unos gitanos que el día 25 ó 26 de Febrero último, en el ferrial de la ciudad de Logroño, compraron una yegua de las señas de la ya expresada al vecino de Pajares Agapito Delgado Yangüela, apodado Guerra, bien con este nombre ó diciendo dicho vendedor que era vecino de Montenegro, y por el precio de 60 ó 70 pesetas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa que instruyo contra el Agapito Delgado Yangüela sobre hurto de la referida yegua.

Torrecilla de Cameros, 22 de Marzo de 1916.—Francisco Manzanares. JO—4073

## Jurisdicción de Marina.

## CORUÑA

D. Jesús Fuente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Coruña y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la cédula de inscripción de Manuel Veiga López, folio 102 de 1895, del distrito de Sada, se acordó en providencia de hoy la publicación del presente edicto, anulando dicha cédula, por haberse expedido un duplicado de ella.

Dado en Coruña á 22 de Marzo de 1916. Jesús Fuente. JM—1661

## Jurisdicción Eclesiástica.

## TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

En los autos sobre juicio de divorcio tramitados en este Tribunal á instancia del Procurador D. Aurelio Yangüas, á nombre de D.<sup>a</sup> Josefa Aparicio Marín, contra su marido D. Manuel Aparicio López, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Valencia, día 18 de Enero de 1916. Nós D. Miguel Payá Alonso de Medina, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Metropolitana Basílica de dicha ciudad, y por el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta Archidiócesis Doctor don Valeriano Menéndez Conde, Provisor y Vicario general de la misma:

»Visto el juicio de divorcio promovido por el Procurador D. Aurelio Yangüas Fleuri, á nombre de D.<sup>a</sup> Josefa Aparicio Marín, de treinta años, casada, dedicada á las labores de su sexo, vecina de Enguera, dirigida por el Abogado D. Pablo Meléndez y Gonzalo, contra D. Manuel Aparicio López, mayor de edad, también vecino de Enguera, constituido en rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal, etc.;

»Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio perpetuo *quoad thorum et mutuum cohabitationem* entre los esposos D.<sup>a</sup> Josefa Aparicio Marín y don Manuel Aparicio López, por culpa de éste y causa de adulterio que él mismo ha cometido, con imposición de costas al propio demandado culpable.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Dr. Miguel Payá Alonso.—Rubricado.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y no constando el domicilio y paradero del demandado para notificarla personalmente al mismo, se expide la presente, al efecto de que, inserta en la GACETA DE MADRID, supla dicha notificación.

Valencia, 25 de Febrero de 1916.—El Notario mayor: Secretario del Tribunal Eclesiástico, Dr. Santiago García. JC—107